Guía de la transferencia de vehículos en Aljaraque · 2026

En Aljaraque, cambiar un vehículo de titular cuesta 142 € más el ITP andaluz, del 4 % (8 % en turismos de más de 15 CV fiscales y 1 % con etiqueta 0), con la tasa de Tráfico ya incluida; lo presentamos online, sin cita ni viaje a Huelva capital, y el permiso de circulación nuevo te llega después por correo postal.

¿Te lo hacemos? 142 € + ITP

Escríbenos por WhatsApp **669 757 490** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-aljaraque/

En Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra son 172 € + ITP (lleva un trámite más)

1 Papeles que necesitas

- [ ] DNI o NIE del comprador y del vendedor (CIF si alguno es una empresa).
- [ ] Permiso de circulación del vehículo.
- [ ] Contrato de compraventa firmado por los dos, o la factura si vende una empresa.
- [ ] Ficha técnica o tarjeta ITV (si falta, te preparamos la declaración de extravío).

2 Paso a paso

1. **Documentos por WhatsApp**
   Nos mandas fotos del permiso de circulación, la ficha técnica, el contrato y el DNI o NIE de los dos.
   669 757 490
2. **Firmáis desde el móvil**
   Comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil, con un enlace por correo y un SMS.
3. **Total cerrado y lo presentamos**
   Te damos un único total antes de pagar; con él pagamos el ITP y la tasa de la DGT y presentamos la transferencia.
4. **Permiso nuevo en casa**
   El permiso de circulación nuevo te llega a casa.

3 Plazos

- **¿Cuánto tarda?** En cuanto tengamos todos los documentos, si está todo correcto, sale al instante por conexión directa con la DGT. Lo que tarda es el permiso de circulación nuevo: lo resuelve la DGT y te mandamos una copia por email y el original por correo postal.

4 Tasas e impuestos

ITP en Andalucía: cuánto pagas al cambiar de nombre un vehículo

Vehículo	Tipo o cuota
Turismos y todoterrenos de más de 15 CV fiscales	8 %
Turismos, motos y ciclomotores con etiqueta 0 emisiones	1 %
Resto de vehículos (motos, ciclomotores, ECO, antiguos e históricos incluidos)	4 %

- Tipo general: 4 %
- Plazo para pagarlo: 2 meses desde el día siguiente a la fecha del contrato
- Modelo: modelo 621
- Quién lo cobra: Agencia Tributaria de Andalucía

Fuente: Ley 5/2021 de Tributos Cedidos de Andalucía · web de Agencia Tributaria de Andalucía. Tablas de 2026: Orden HAC/1501/2025, en vigor desde el 01/01/2026.

5 La oficina de Tráfico

- Jefatura Provincial de Huelva
- Avenida Escultora Miss Whitney, 19, 21003 Huelva (Huelva)
- Teléfono: 060
- **Horario**: cambia según la época; consúltalo actualizado en dgt.es

Fuente: dgt.es, Dónde estamos.

6 ITV, herencia y cargas si compras en Aljaraque

ITV en Aljaraque

La ITV la pasa VEIASA, la sociedad de la Junta de Andalucía, que tiene estación fija en Huelva capital (la ITV Huelva de su red acreditada por ENAC); la cita se pide en su web. En Aljaraque estaba sin la inspección en vigor el 4,3 % de los turismos de menos de 25 años, según los datos municipales 2025 de la DGT. Si el coche que compras tiene la ITV caducada, el cambio de titular se anota, pero Tráfico no renueva el permiso de circulación hasta que se pase.

Fuente: VEIASA, estaciones fijas de ITV · Reglamento General de Vehículos, artículo 32.7.

Herencias, embargos y deudas

Por herencia son 142 €, sin ITP. Sucesiones se paga con las normas de la comunidad donde vivía el fallecido (Ley 22/2009, artículo 32); si vivía en Andalucía, con sus reducciones para la familia directa, que resumimos en la página de la provincia de Huelva. De Sucesiones (modelo 650 o 660) se ocupa tu abogado o notario; nosotros no lo presentamos. Para Tráfico, uno de los herederos se queda el coche y tiene 90 días desde la adjudicación para ponerlo a su nombre (Reglamento General de Vehículos, artículo 32.6). Antes de pagar un coche usado, mira su informe de la DGT: ahí salen los embargos, la reserva de dominio y si el vendedor debe el impuesto de circulación del año anterior, que bloquea el cambio.

7 Todo lo que debes revisar antes de transferir un vehículo

Antes de presentar el cambio de titularidad, revisamos si existe alguna incidencia que pueda retrasar o impedir la transferencia.

- [ ] Vehículo en baja temporal.
- [ ] IVTM o impuesto de circulación pendiente.
- [ ] Reserva de dominio.

- [ ] Embargo o precinto.
- [ ] Error en los datos del contrato.
- [ ] Documentación caducada o incompleta.
- [ ] Diferencias entre comprador, vendedor y titular real.

Si detectamos una incidencia, te indicamos qué hay que corregir antes de presentar el expediente.

¿Prefieres que lo hagamos nosotros?

142 € + ITP. Incluye la tasa de la DGT (55,70 €), la gestión, el envío del permiso e IVA. El ITP va aparte y te lo calculamos gratis antes de pagar.

GESTORÍADGT · WhatsApp **669 757 490** · gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-aljaraque/

Más de 1.800 opiniones · 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/transferencia-vehiculos-aljaraque/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.